

I Concurso de Apps para dispositivos móviles:

“Appasionate Burgos-Pasión por las apps “

1.- Presentación

Appasionate Burgos-Pasión por las apps es un concurso de creación de aplicaciones móviles funcionales promovido por el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI-Burgos. Esta nueva iniciativa persigue entre otros los siguientes objetivos generales:

1. Dinamizar el sector de las APPS y su potencial económico.
2. Estimular el sector de las tecnologías de la información y comunicación y de las industrias creativas y culturales.
3. Experimentación de nuevos modelos de negocio.
4. Promover nuevas cualificaciones y perfiles profesionales y nuevos empleos.
5. Promover appemprendedores (jóvenes emprendedores appasionados) y la creación de nuevas iniciativas empresariales.
6. Desarrollo de apps de interés público y social que creen o mejoren servicios para el ciudadano.

2.- Objetivo del concurso

Seleccionar y premiar a las mejores APPS para móviles Android o iOS desarrolladas con la finalidad de crear o mejorar servicios o actividades de los que puedan beneficiarse los ciudadanos, empresas, emprendedores, colectivos o administraciones burgalesas, en consecuencia, los temas que podrán contemplar las APPs serán totalmente libres, por citar algunos ejemplos, entre otros: ocio y turismo, gastronomía, cultura (Burgos cuenta con tres patrimonios de la humanidad), medioambiente, urbanismo, smart cities, participación ciudadana, movilidad, economía, sanidad, servicios sociales, etc.

3.- Participantes

Podrán participar en el concurso personas jurídicas o físicas de Burgos individualmente o en equipo que diseñen y desarrollen una aplicación funcional para dispositivos móviles que aporte soluciones para crear o mejorar servicios o actividades de los que puedan beneficiarse los burgaleses.

4.- Proceso de participación

El proceso de participación constará de dos fases, una primera de inscripción y presentación de proyectos en la que se determinará si una aplicación concreta cumple los requisitos formales y de calidad para ser presentada a concurso y una segunda de desarrollo y presentación de la aplicación:

Primera Fase: Inscripción y presentación de proyectos.

Para formalizar la inscripción el concursante deberá enviar un correo electrónico a info@ceeiburgos.es indicando los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos y NIF/CIF
 - En caso de ser un equipo se indicará el nombre de todos los componentes, identificando de entre ellos un representante.
 - En el supuesto de sociedades se indicará el nombre de la empresa y el de su representante legal.
2. Teléfono de contacto.
3. Dirección de correo electrónico.
4. Nombre de la aplicación.
5. Descripción de la aplicación, Indicando para que plataforma se desarrollará, necesidad o servicio de interés que abordaría, aspectos singulares, novedades, etc.

Como adjunto se deberá presentar un documento de una extensión máxima de 5 hojas en el que se detalle en qué consiste la aplicación propuesta, funcionalidades que ofrecería, cómo se llevaría a cabo, características e, imprescindiblemente, un boceto de la apariencia que tendrá la aplicación que podrá ir acompañado por el contenido multimedia que se considere oportuno para mostrar la funcionalidad del software, como vídeos, presentaciones, fotografías...

Las ideas a presentar por los concursantes deberán ser originales, no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso y no haber sido publicadas en Google Play o Apple Store.

En caso de ocupar demasiado espacio, los concursantes podrán incluir en el correo enlaces a plataformas de uso habitual en internet para que los organizadores procedan a su descarga.

Se llevará a cabo una evaluación de las aplicaciones participantes y se seleccionarán todas aquellas que cumplan los requisitos formales y de calidad del concurso.

El plazo de presentación finaliza el 31 de marzo de 2014. El primer día de abril se comunicará a los participantes por correo electrónico, si la idea presentada ha sido seleccionada para participar. El concursante deberá enviar acuse de recibo de esta comunicación.

Segunda Fase. Desarrollo de la aplicación y presentación.

El plazo de recepción de las aplicaciones desarrolladas finalizará el 3 de junio a las 23:59 horas. La organización confirmará a los concursantes las participaciones recibidas en plazo.

Las aplicaciones y demás documentos deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: info@ceeiburgos.es

Del mismo modo que en la fase anterior, si el tamaño de los ficheros lo aconsejase, el concursante podrá subir el material para su posterior descarga a cualquiera de las plataformas que suministran servicios de almacenaje en internet indicando a la organización el enlace pertinente para poder descargar los archivos.

Los concursantes deberán presentar las aplicaciones totalmente operativas, con todas las funciones descritas en un smartphone de uso común.

La evaluación de las aplicaciones por parte del jurado según los criterios especificados en el punto 5 se realizará a partir de una presentación del concursante que incluya una demostración práctica de las funcionalidades de la aplicación ante el jurado. La demostración práctica deberá efectuarse en un dispositivo móvil que deberá aportar el concursante. Los concursantes serán convocados con antelación para realizar la presentación en las instalaciones de CEEI-Burgos, en la Avda. de la Innovación s/n (Burgos).

Los concursantes deberán aportar un documento que recoja el título de la aplicación, la descripción y los detalles del desarrollo realizado, así como los datos de los desarrolladores. También se facilitará el proyecto completo en soporte digital que deberá incluir el instalador y documentación en castellano, con el objeto de que el jurado pueda proceder a su evaluación. Se valorará positivamente que se incluya un guión resumen de la aplicación que sirva para su presentación y que puede ser el mismo utilizado en la presentación al jurado.

5.- Criterios de valoración y jurado.

En la primera fase la selección será realizada por técnicos de CEEI-Burgos que determinarán si la aplicación presentada se ajusta a los requerimientos del concurso. Este jurado no emitirá ninguna puntuación.

El jurado de la segunda fase será plural y estará formado por representantes de las entidades asociadas a CEEI Burgos entre otros, y tomarán su decisión en base a los siguientes criterios:

- Cobertura de una necesidad o solución de una problemática real.
- Originalidad de la idea y componente innovador.
- Uso de datos abiertos.
- Integración con otros recursos del terminal, como GPS, cámara, etc.
- Diseño atractivo.
- Usabilidad.
- Experiencia del usuario.
- Funcionamiento general de la aplicación, entendiendo como tal el tiempo de arranque, estabilidad, operatividad, etc.

De la decisión de este segundo jurado saldrán las aplicaciones que resulten ganadoras.

6.- Premios.

Los organizadores seleccionarán una aplicación ganadora y dos finalistas. La organización podrá dotar accésits.

Los premios consistirán en:

Primer premio de 2.000 euros y diploma acreditativo.

Segundo premio de 1.000 euros y diploma acreditativo.

Tercer premio de 500 euros y diploma acreditativo.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar los premios desierto si las aplicaciones presentadas no cumplen unos mínimos de calidad y/o no se diese una concurrencia mínima . El premio será único, independientemente de que la aplicación haya sido programada por una o varias personas.

7.- Confidencialidad y protección de datos

El contenido de las ideas y aplicaciones que se presenten al concurso, así como los datos, documentación e información de cualquier clase que se suministre tendrán carácter confidencial y como tales serán tratados tanto por los promotores como por los miembros del jurado.

Tratamiento de los datos de carácter personal

El participante autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en el Concurso tales como nombre, apellidos, título de la aplicación y descripción se utilicen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, incluido internet, sin

recibir contraprestación alguna. Todos los datos que se soliciten a este fin son de cumplimentación obligada.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal se informa a los participantes que los datos enviados pasarán a formar parte de la base de datos de CEEI Burgos, y no serán cedidos a ninguna empresa, igualmente se utilizarán para informar al usuario de próximas convocatorias relacionadas con este u otra información que consideremos puede ser de su interés. El usuario tiene los derechos de consulta, alta, baja y modificación en la dirección de correo electrónico: info@ceeiburgos.es

Al participar en el concurso se entienden aceptadas las condiciones relativas al tratamiento indicadas anteriormente.

8.- Derechos de propiedad

Los desarrollos son propiedad de sus desarrolladores que consienten el uso de las ideas y datos personales básicos (nombre y apellidos) presentados por la organización de este concurso, para fines promocionales del mismo y su publicación en el portal que se habilitará a tal efecto.

Incluyendo pero no limitando a su publicación en las webs de los promotores y la publicación de las aplicaciones en gp/as sin perjuicio de que las aplicaciones ganadoras se suban a Google Play o Apple store, los instaladores estarán disponibles en el portal del concurso. Las aplicaciones no premiadas no podrán subirse a dicho portal sin el consentimiento de los desarrolladores. Este uso de las aplicaciones no conferirá derecho alguno a ningún tipo de compensación económica.

La legalidad del software utilizado es responsabilidad de los participantes, dada la imposibilidad del jurado de hacer la comprobación.

El código fuente entregado a los promotores para la evaluación no se usará para fines distintos a los del concurso.

9.- Contingencias y exoneraciones de responsabilidad

La organización se reserva la facultad de interpretar las bases y de resolver cualquier contingencia no contemplada en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación total de las mismas.

En caso de que la organización del concurso deba modificar las fechas, o algún otro apartado de las bases, se comunicará por correo electrónico y publicándose en la web a los participantes.

La organización se reserva el derecho a desestimar las candidaturas que considere que no se ajustan a las bases y objeto de este concurso, que no respeten alguno de los puntos de estas bases, que infrinjan derechos de terceros, o que incluyan contenidos inapropiados a juicio de la organización.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad derivada de reclamaciones o conflictos con terceros por las aplicaciones presentadas.

La decisión del jurado es inapelable.

10.- Condiciones generales

- El interfaz de la aplicación estará totalmente en castellano.
- Las aplicaciones deberán ser de uso gratuito.
- No deben contener información no apropiada, ni vulnerar derechos de terceros.
- Ha de respetarse la normativa a la que pudiera estar sujeta la aplicación por el tipo de sector, o sectores, con los que esté relacionada.
- Los participantes garantizan sus trabajos y que los mismos no infringen derechos de autor propiedad de terceros, siendo responsabilidad del concursante contar con los permisos para su uso, y siendo causa de expulsión de este concurso el incumplimiento de este punto.

11.- Plazos

Las fechas a tener en cuenta son las siguientes:

- Plazo para presentar solicitudes: Hasta el 31 de marzo de 2014.
- Plazo para presentar aplicaciones: Hasta el 3 de junio de 2014.

12.- Información

Para cualquier duda que pueda derivarse de la lectura de estas bases, por favor, contacte con CEEI Burgos:

- Teléfono: 947 24 43 32
- Correo electrónico: info@ceeiburgos.es

